185

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

ASUNCION, 1º de Setiembre de 1910.

N.º 60

Vista la renuncia que antecede del Señor Fulgencio Castillo del cargo de Práctico de 1ª del Transporte Nacional »Libertad» elevada al Ministerio de Guerra y Marina;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase al Señor Loreto Smardell Práctico de 1ª clase del Transporte Nacional »Libertad», en reemplazo del Señor Fulgencio Castillo, que renunció.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.

González Navero

Alfredo Jara